

**SEMBLANZA DEL PROFESOR DOCTOR
D. JOSÉ MANUEL CHOZAS ALONSO
(INSPECTOR JEFE DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS DE LA UCM)**



1. TÍTULOS ACADÉMICOS

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (junio de 1990). Expediente académico con media de *sobresaliente*; *Doctor* en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (septiembre de 1994). Tesis Doctoral: La «*perpetuatio iurisdictionis*» en el proceso civil, con la calificación de apto «*cum laude*» por unanimidad.

2. ACTIVIDAD DOCENTE Y PROFESIONAL DESEMPEÑADA

Fue Profesor Ayudante de Derecho Procesal (Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid), desde el 1 de octubre de 1991 hasta el 2 de enero de 1996, y Profesor Titular Interino y Profesor Titular de Derecho Procesal de la Universidad de La Coruña (enero de 1996 a noviembre de 1997). A continuación, pasó a ser Profesor Titular de Derecho Procesal, Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, desde el 7 de noviembre de 1997, puesto que desempeña hasta la actualidad.

Cabe resaltar también que desempeñó, desde finales de noviembre de 1997 hasta primeros de octubre de 2002, en comisión de servicios, el puesto de *Subdirector General-Jefe de Estudios del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia* (Ministerio de Justicia). Fue también Profesor Titular de Derecho Procesal, Colegio Universitario *Cardenal Cisneros*, desde el 1 de octubre de 2002 hasta 30 de septiembre de 2009. En este Centro, desde enero de 2006 hasta septiembre de 2009 desempeñó, además, los puestos de Secretario General y Jefe de División de Derecho.

En la actualidad, compagina sus labores docentes con la Jefatura de la Inspección de Servicios de la Universidad Complutense de Madrid.

3. RECONOCIMIENTOS DE EXPERIENCIA DOCENTE

Tiene reconocidos por la Universidad y por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), respectivamente, tres quinquenios de docencia y dos tramos de investigación (sexenios). Por otra parte, cuenta con sucesivas evaluaciones positivas del *Programa Docentia UCM* (evaluación de la calidad de la enseñanza), desde su implantación (2008).

4. PRINCIPALES PUBLICACIONES

Aparte de múltiples artículos doctrinales en diferentes Revistas y otras publicaciones jurídicas, sus principales Monografías y capítulos de libros de autoría conjunta son: a) Monografías: *La «perpetuatio iurisdictionis»: un efecto procesal de la litispendencia*, Granada, 1995, Editorial Comares; y *El interrogatorio de testigos en los procesos civil y penal. Su práctica ante los tribunales*, Madrid, 2010, Editorial La Ley; b) Colaboración en libros de autoría conjunta: “La conformidad en el proceso penal español”, en *Temas de Derecho Procesal Penal de México y España*, (VV.AA.), México D.F., 2005, Edit. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; “Breve reflexión sobre la prueba ilícita en el proceso penal español”, en *Problemas actuales del proceso iberoamericano (XX Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal)*, (VV.AA.), Málaga, 2006, Edit. CEDMA (Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga); “Las medidas cautelares en el proceso civil español”, en *Justicia civil, hacia un nuevo proceso civil*, (VV.AA.), Talca (Chile), 2007, Edit. Editorial Jurídica de Chile; “Los principios de legalidad y de proporcionalidad de los delitos y las penas. Breve exégesis del artículo II-109 de la Constitución Europea”, en *Garantías fundamentales del proceso*

penal en el Espacio Judicial Europeo (VV.AA.), Madrid, 2007, Edit. Colex; “El principio de proporcionalidad de los delitos y las penas. El artículo 49, III de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE”, en *La Justicia y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea*, (VV.AA.), Madrid, 2008, Edit. Colex; “El empleo de la videoconferencia en la declaración de los testigos-víctimas en el proceso penal español”, en *La víctima menor de edad. Un estudio comparado Europa-América* (VV.AA.), Madrid, 2010, Edit. Colex; “La interrupción de la prescripción de los delitos y faltas: el particular "labyrinthus" del Tribunal Constitucional y el nuevo artículo 132.2 del Código Penal”, en *Repercusiones sobre el proceso penal de la Ley Orgánica 5/2010, de Reforma del Código Penal* (VV.AA.), 2010, Edit. Aranzadi; “Litispendencia internacional y conexidad (artículos 27 a 30 RB)”, en *Derecho Procesal Civil Europeo. Volumen I. Competencia Judicial Internacional. reconocimiento y ejecución de resoluciones extranjeras en la Unión Europea* (VV.AA.), 2011, Edit. Thomson Reuters-Aranzadi; "International lis pendens and related actions", en *European Civil Procedure* (VV.AA.), 2011, Edit. Thomson Reuters-Aranzadi.

5. PRINCIPALES LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Versan, principalmente, sobre materias de Derecho Procesal Civil y Derecho Procesal Penal. Más en concreto, en los últimos tiempos viene centrando su investigación en la LEC 1/2000 y sus posteriores reformas (2009 y 2011), así como en la proyectada reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En la actualidad es Investigador Principal (IP) del Proyecto I+D titulado “El modelo acusatorio y la Constitución de 1978: El marco para una reforma del Enjuiciamiento Criminal” (ref. DER 2012-32258), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (período 2013-2015).